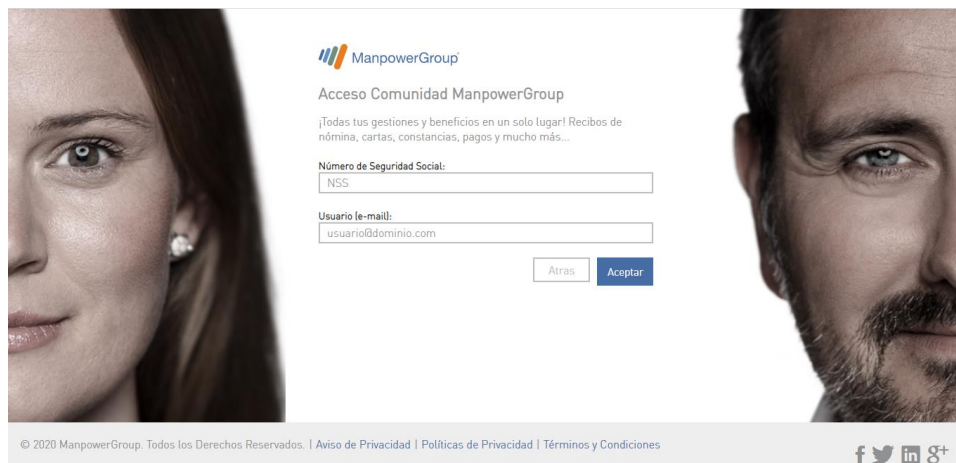


Portal de Asociados

Acceso para Asociados(as) Inactivos(as)

Si requieres información de tus pagos, recibos de nómina y/o una constancia de terminación laboral, podrás adquirirlo de forma rápida y sencilla accediendo al Portal de Asociados en comunidad.manpowergroup.com.mx

- Si durante tu asignación no hiciste uso del portal, deberás realizar tu registro dando clic en “Regístrate aquí” proporcionando tu Número de Seguridad Social (NSS) y correo electrónico.



ManpowerGroup

Acceso Comunidad ManpowerGroup

¡Todas tus gestiones y beneficios en un solo lugar! Recibos de nómina, cartas, constancias, pagos y mucho más...

Número de Seguridad Social:
NSS

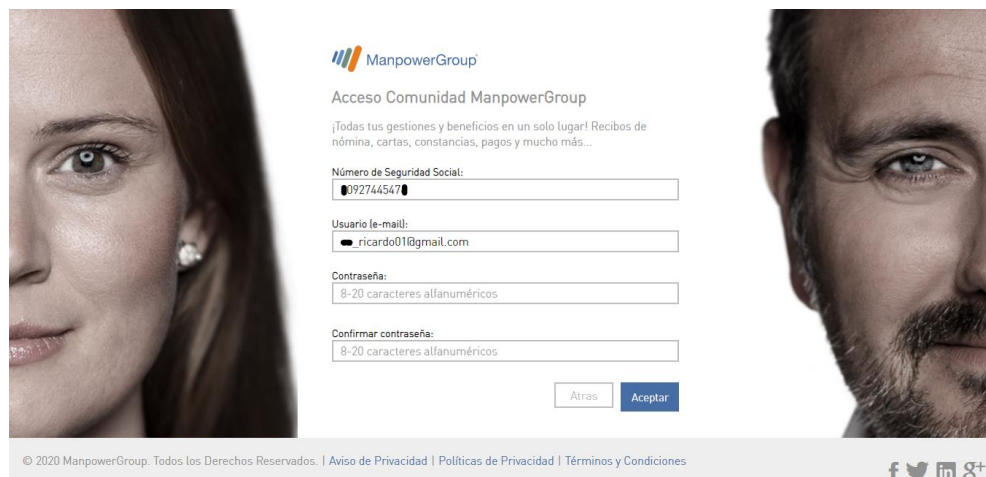
Usuario (e-mail):
usuario@dominio.com

Atras Aceptar

© 2020 ManpowerGroup. Todos los Derechos Reservados. | Aviso de Privacidad | Políticas de Privacidad | Términos y Condiciones

f t in g+

Tus datos serán validados y posteriormente podrás crear una contraseña para acceder.



ManpowerGroup

Acceso Comunidad ManpowerGroup

¡Todas tus gestiones y beneficios en un solo lugar! Recibos de nómina, cartas, constancias, pagos y mucho más...

Número de Seguridad Social:
092744547

Usuario (e-mail):
ricardo01@gmail.com

Contraseña:
8-20 caracteres alfanuméricos

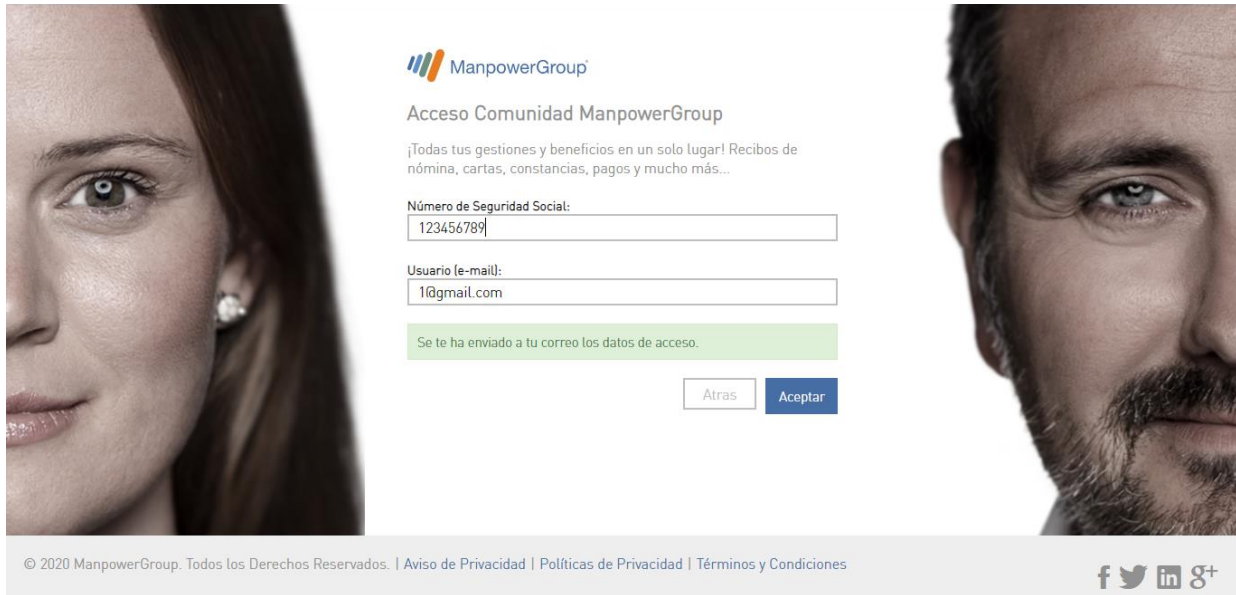
Confirmar contraseña:
8-20 caracteres alfanuméricos

Atras Aceptar

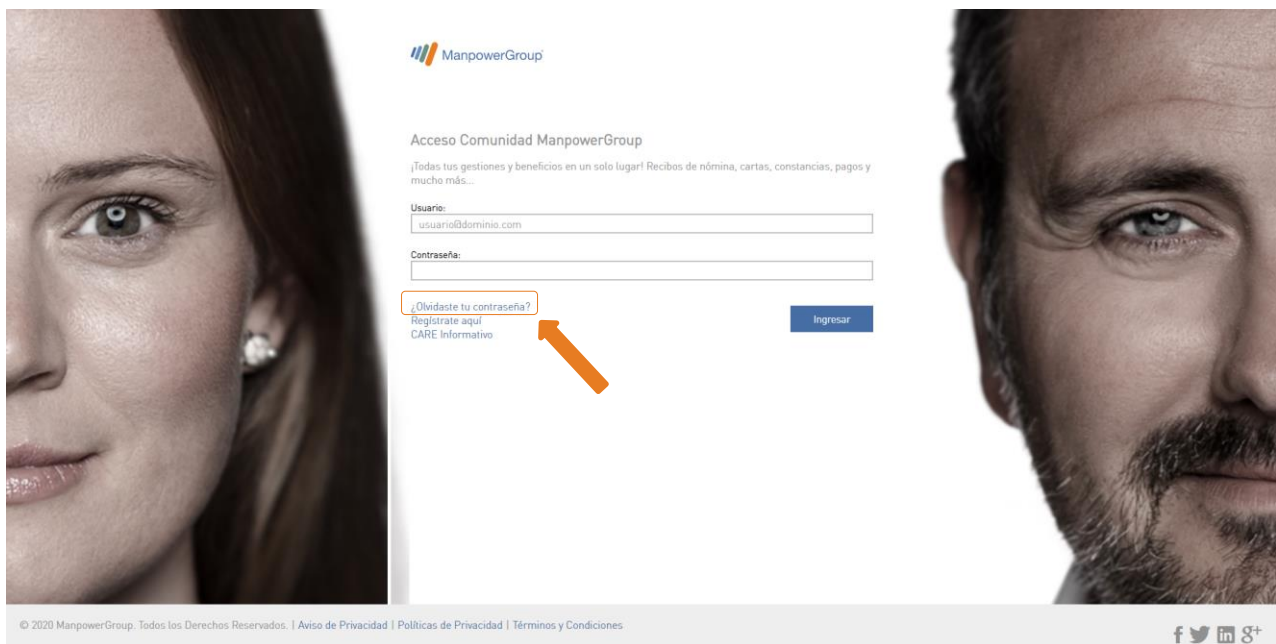
© 2020 ManpowerGroup. Todos los Derechos Reservados. | Aviso de Privacidad | Políticas de Privacidad | Términos y Condiciones

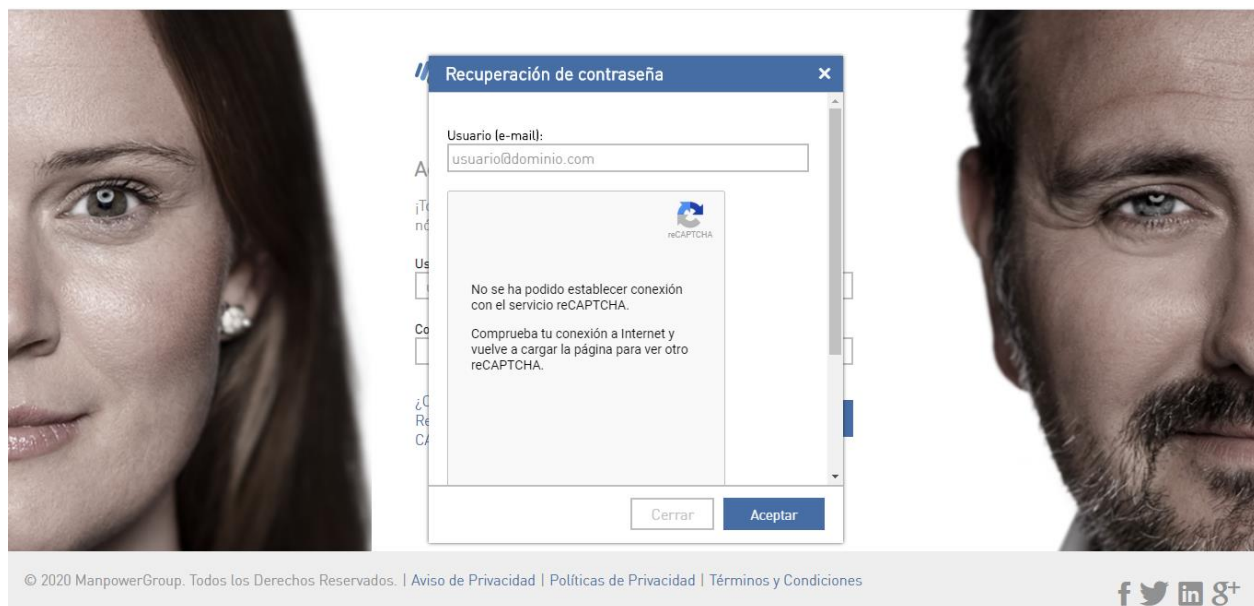
f t in g+

- En caso de que ya cuentes con un registro, pero no recuerdes tus credenciales, realiza la acción de registro y el Portal de Asociados mandará un correo electrónico con el recordatorio de tu contraseña.



- En caso de que no recuerdes tu contraseña, podrás seleccionar la opción de “¿Olvidaste tu contraseña?” donde deberás ingresar el correo electrónico registrado en el sistema para que se te pueda enviar el recordatorio de esta.





Una vez que recibas dicho correo podrás acceder con tu correo electrónico y contraseña correcta.

NOTA:

Después de tu fecha de baja y si ya tenías acceso al Portal de Asociados, contarás con 90 días posteriores para acceder, una vez pasado este periodo o si no habías realizado anteriormente tu registro, lograrás acceder, pero únicamente por 10 días y podrás realizar esta actividad hasta 3 veces (durante 12 meses).